



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MULTITRANSAMAZON S.A. DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **MULTITRANSAMAZON S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio el 2 de diciembre de 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana el 07 de marzo de 2012, con domicilio en el cantón Francisco de Orellana.

Posteriormente, la compañía cambio de domicilio del cantón Francisco de Orellana al cantón Shushufindi con escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio el 30 de diciembre de 2013, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Shushufindi el 11 de diciembre de 2014.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **MULTITRANSAMAZON S.A.** del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Sexagésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de abril de 2018, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004363 de 17 de mayo de 2018.

3. **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO, PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004363 de 17 de mayo de 2018 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.

4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **MULTITRANSAMAZON S.A.** del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. **REFORMA DE ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "*Artículo DOS: DOMICILIO.- La sociedad anónima es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en el cantón Quito (...)*"

Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de mayo de 2018

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV/Expediente: 145105/Trámite: 38751-0041-18